

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Numero de acta: 011

Fecha: 25 de septiembre de 2023

Sesión: 011

En el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las **13:16** trece horas con dieciséis minutos del día **25 de septiembre de 2023**, vía remota en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión extraordinaria, los ciudadanos **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 21 de septiembre de 2023, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la fecha de su emisión; sesión que se desarrolló bajo el orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
4. Clausura de sesión

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista respecto de los integrantes numerarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema, quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **PRESENTE**; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **AUSENTE**; **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**, y **Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE** resultando que se encuentran presentes **cuatro de cinco** integrantes de dicho Órgano Colegiado, en términos de los numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos derivados de la sesión se tomen.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

Continúa el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden del día; **punto número tres**, Presentación y en su caso aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; **punto número cuatro**, Clausura de sesión. Acto seguido el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, se solicita que, si están de acuerdo en aprobarlo, lo manifiesten de la manera levantando su mano, con **cuatro** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

## 3. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Continúa con el desahogo del orden del día, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** señalando que en atención al material que fue compartido anexo a la convocatoria de esta sesión, ¿tienen algún comentario o modificación que sugieran al proyecto de programa de implementación que se les envió? Sin que exista alguno, en primera instancia agradecerles todo el esfuerzo porque este Programa de Implementación es producto de muchas horas de trabajo por parte de este órgano colegiado, en ese sentido recordarles que estamos en etapa de aprobación, una vez aprobado por ustedes pasara al Comité Coordinador y será este ultimo el que hará las ultimas observaciones o en su defecto lo apruebe, lo cual se espera sea en la sesión del cinco de octubre. También me gustaría comentarles como esta estructurado el Programa de Implementación, el cual es un instrumento técnico y guía operativa, un proyecto de vital importancia para construir un estado más transparente, equitativo y justo, y representa un instrumento técnico y una guía operativa para las instituciones públicas que lo ejecutarán y para quienes lo evaluarán. Se encuentra alineado a Política Nacional Anticorrupción y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a la Agenda 2030, tiene pertinencia política, social, institucional y económica; eficacia orientada a resultados, procurando la coordinación entre órdenes de Gobierno y con actores clave, vinculación con instrumentos programáticos y mecanismos de seguimiento y evaluación, y sostenibilidad política, social, institucional y económica. Es resultado de proceso de participación ciudadana, que se hace énfasis en que es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el gobierno, academia, sociedad civil y otros actores interesados. Sus unidades de análisis de la corrupción, se realizó desde una perspectiva apegada a una lógica de integración de siete unidades de análisis de la corrupción, 1. Necesidades ciudadanas; 2. Normas sociales; 3. Intereses y abuso de poder; 4. Conocimiento y racionalidad; 5. Capacidades institucionales; 6. Rendición de cuentas, y 7. Impunidad.

Manifiesta el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** que cuenta con los temas transversales, con un enfoque de gobierno abierto; enfoque basado en Derechos Humanos; Perspectiva de Género; Enfoque de interculturalidad, y Gestión de riesgos de corrupción. La estructura del Programa de Implementación quedó de la siguiente forma, cuenta con nueve puntos, el uno es la presentación; el dos, el marco normativo; el tres, el fundamento jurídico; el cuatro, proceso metodológico del Programa de Implementación; el cinco, el diagnóstico situacional de la corrupción, el cual viene desde la Política Estatal Anticorrupción, lo único que se realiza es actualizarlo del 2021 al 2023; el seis, el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; el siete, mecanismos de seguimiento y evaluación; el ocho, referencias bibliográficas, y el nueve, anexos. En el borrador del Programa de Implementación, en su marco normativo, se mencionan de manera general las convenciones y los documentos normativos que están actualmente en vigor a nivel nacional y estatal. Esto no solo tiene como objetivo

identificar el marco legal que guía la lucha contra la corrupción, sino también proporcionar una referencia clara a las leyes y las normas que respaldan la actuación de los diversos actores involucrados en la elaboración de este Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Su fundamento jurídico tiene por objetivo identificar con precisión el respaldo legal que guía el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. Recordemos el proceso metodológico, que justo fue aprobada la sesión pasada, nos encontramos en la fase 5, que es la integración del borrador final, esperemos que esta fase concluya con la aprobación del Comité Coordinador y posteriormente pasar a las fases siguientes, que son la 6. Validación, formalización y publicación del Programa de Implementación, 7. Capacitación a actores responsables de implementación, es decir los 251 entes públicos del Estado, 8. Ejecución del Programa de Implementación, 9. Monitoreo y evaluación anual de este Programa de Implementación. En ese sentido el diagnóstico situacional de la corrupción presenta un panorama general de la problemática y particularidades de la corrupción en el Estado de San Luis Potosí, ya que es el punto de partida de este Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en su diseño, este programa, cuenta con una guía operativa que detalla la estructura, estrategias, líneas de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación que conforman el Programa de Implementación, con el objetivo de brindar una visión completa de las medidas que se están tomando para garantizar un gobierno transparente, eficiente y ético en San Luis Potosí. La composición del Programa de Implementación en cuanto a sus ejes, el número 1 Atención de las necesidades ciudadanas, 10 prioridades, 20 estrategias y 40 líneas de acción; el eje 2 Fortalecimiento de las normas sociales, 9 prioridades, 16 estrategias y 32 líneas de acción; eje 3 Delimitación del interés para evitar el abuso de poder, 9 prioridades, 18 estrategias y 36 líneas de acción; eje 4 Gestión del conocimiento y racionalidad, 12 prioridades, 24 estrategias y 48 líneas de acción; eje 5 fortalecimiento de las instituciones, 12 prioridades, 24 estrategias y 48 líneas de acción; eje 6 tiene 8 prioridades, 16 estrategias y 32 líneas de acción, y el eje 7 tiene 9 prioridades, 18 estrategias y 36 líneas de acción, dando por total 7 ejes, 62 prioridades, 128 estrategias y 248 líneas de acción.

En seguimiento a lo señalado, **el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** menciona que los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de Implementación cuentan con elementos clave en el ejercicio de seguimiento y evaluación como: los indicadores desempeño serán específicos y claros, de manera que, permitan medir progreso de manera cuantitativa y cualitativa. Estos indicadores serán los marcadores de nuestro avance y éxito en la lucha contra la corrupción; la recopilación de evidencia sólida y confiable, dotará de datos cuantitativos, como estadísticas y métricas, así como datos cualitativos, como testimonios y percepciones; el fomento de la participación activa de todas las partes interesadas, desde la sociedad civil hasta las instituciones gubernamentales, dota de diferentes perspectivas sobre una misma realidad en la lucha contra la corrupción; los resultados de la evaluación y seguimiento servirán para proporcionar retroalimentación a los actores responsables y tomar medidas correctivas si es necesario. La mejor continua es un principio fundamental, y se privilegiará la transparencia en el proceso y rendición de cuentas ante el público y las autoridades pertinente, pues es esencial para mantener la confianza y el apoyo a las acciones anticorrupción. Cabe destacar que, el Programa de Implementación es un instrumento vivo y dinámico dispuesto a ser sometido a los ajustes requeridos tras el monitoreo y acompañamiento en su implementación a corto, mediano y largo plazo, ¿alguno tiene algún comentario respecto a lo expuesto?, si que exista alguno y vertidos los comentarios se somete a votación la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, pide manifestarse a favor o en contra, con **cuatro** votos a favor, se aprueba por **unanimidad**.

#### 4. Clausura de sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día 25 de septiembre de 2023, declaro clausurada esta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de 3 (tres) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión

#### FIRMAS

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



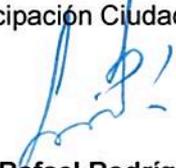
**Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**  
Integrante numerario del Comité de  
Participación Ciudadana



**Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**  
Integrante numerario del Comité de  
Participación Ciudadana



**Dr. Cosme Robledo Gómez**  
Integrante numerario del Comité de  
Participación Ciudadana



**Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**  
Secretario Técnico de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
de San Luis Potosí